



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Adendum No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de Precalificación **PR-EC-01-AMDC-2015**, en la categoría **V; "Construcción y Reparación de Edificaciones Comunes, Escuelas, Canchas, Centros de Salud, Mercados y otros"** con clasificación **"A,B, C, D, E Y F"** y que participan en el proceso de Licitación Pública Nacional, **LPuNO-03-AMDC-16-2016, "Restauración Parque Central"** con código **1062**, lo siguiente:

De acuerdo al enunciado en el numeral **11** enmienda de los Documentos de Licitación, inciso **11.1, 11.2, 11.3, 11.4** comunica:

Que del documento base se modifica lo siguiente:

- **La nota de advertencia de las ofertas de acuerdo a la Sección II, Datos de la Licitación (DDL) en el numeral siguiente:**
IAO 20.2 (c) La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:10 a.m. del lunes 07 de marzo de 2016".
- **La fecha de presentación de las ofertas de acuerdo a la Sección II, Datos de la Licitación (DDL) en el numeral siguiente:**
IAO 21.1. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: el día lunes 07 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m.
- **Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo a la Sección II, Datos de la Licitación (DDL) en el numeral siguiente:**
IAO 24.1. La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Salón de reuniones del Despacho Municipal, plantel de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), colonia 21 de octubre. Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.
Fecha: 07 de marzo de 2016
Hora: 10:10 a.m.

- De la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), C. Preparación de las ofertas, en el numeral siguiente:

IAO 13.1 (f)

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:

- a) Lista de cantidades y actividades completo
- b) Fichas de Precios Unitarios de todas las actividades.
- c) Documentos Personales del Representante Legal.
 - c.1) Fotocopia de identidad o pasaporte.
 - c.2) Fotocopia de RTN numérico.
- d) Fotocopia del poder del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.
- e) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, conforme al formulario de la Sección IV.
- f) Declaración Jurada de Cumplimiento, conforme al formulario de la Sección IV.
- g) Programa de Trabajo en Gantt y Metodología o procedimiento de trabajo.
- h) Programa de contingencia para no obstaculizar la circulación de los vehículos.
- i) Plan de medidas socio-ambientales
- j) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo. (indicar nombre y cargos)
- k) Listado de maquinaria que será asignado al proyecto conforme a la Sección III (Criterios de Evaluación).
- l) Currículo Vitae del Ingeniero Residente (actualizado con copia del título universitario).
- m) Currículo Vitae del experto en Restauración de parques, monumentos y esculturas (actualizado con copia del título universitario)
- n) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el Oferente con fecha probable de finalización.

De presentar copias, estas deberán estar debidamente autenticadas por un notario competente.

En caso de ser la empresa favorecida, previo a la firma del contrato deberá presentar la siguiente documentación:

- c) Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) (empresa).
- d) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública (empresa y representante legal).
- e) Constancia de Solvencia municipal vigente de la empresa y el representante legal de la empresa (de la AMDC).
- f) Permiso de Operación vigente de la AMDC.
- g) RTN numérico de la empresa.
- h) Constancia vigente de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) (empresa y representante legal).
- i) Solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo de la empresa)
- j) Copia completa de la oferta y del Documento de Licitación, adendas y planos debidamente foliados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
- k) Constancia de Inscripción de INFOP.
- l) Constancia de inscripción IHSS.

De presentar copias de los documentos antes mencionados, estos Deberán estar debidamente autenticados por un notario competente.

Así mismo se realizaron modificaciones que están incluidas en el siguiente Anexo:

1. Sección III Criterios de Evaluación (Ver anexo No. 1)

Este adendum se encuentra disponible en la página de honducompras, www.honducompras.gob.hn. El presente adendum con su anexo, pasan a formar parte integral del Documento Base de esta licitación.

Tegucigalpa, M. D. C. 12 de febrero de 2016.


Lic. Alex Francisco Elvir Antica
Gerencia Licitaciones, Contrataciones
y Servicios Internos



ANEXO No. 1

Sección III. Criterios de Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1 Al evaluar una Oferta, el Contratante deberá considerar, además del precio ofertado, los métodos y criterios indicados a continuación.
- 1.2 El contrato resultante de ésta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos municipales, por lo que de conformidad con el Artículo 147, numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños.
- 1.3 Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se utilizarán los siguientes criterios:
- (a) Un individuo tiene la nacionalidad hondureña si él o ella es ciudadano Hondureño.
 - (b) Una firma tiene la nacionalidad hondureña si está legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.
 - (c) En un Consorcio, al menos un integrante debe cumplir con los requisitos arriba establecidos.
- 1.4 El Contratante realizará el Examen Preliminar de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

Ítem	Criterios de evaluación	Es Subsanable		Debe Subsanar	Cumple y/o subsanó	
		Sí	No	Sí	Sí	No
1	Oferta recibida antes de la hora y fecha límite para su presentación.		X			
2	Recibo original de pago en banco FICOHSA.	X				
3	Número de copias (1 original + 1 copia digital).	X				
4	Idioma de la Oferta solicitado (Español).	X				
5	Formulario de la Oferta, firmado y sellado por el representante legal de la empresa.		X			
6	Formulario Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado por el representante legal de la empresa.		X			

Ítem	Criterios de evaluación	Es Subsancionable		Debe Subsancionarse	Cumple y/o subsancionó	
		Sí	No	Sí	Sí	No
7	Fichas de Precios Unitarios completas, firmadas y selladas por el representante legal de la empresa.	X				
8	Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma, plazo de validez y valor correcto.		X			
	a) Emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		X			
	b) Beneficiario: Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).		X			
	c) Plazo de validez correcto (válida por un período que expire treinta (30) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas).		X			
	d) Valor correcto (equivalente al 2% de monto de la oferta).		X			
	e) Incluye cláusula obligatoria		X			
9	Presentación y contenido de los demás documentos legales requeridos, según IAO 13.1:	X				
	a) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE) conforme al formulario de la sección IV.	X				
	b) Declaración Jurada de Cumplimiento; conforme al formulario de la sección IV.	X				
	c) Fotocopia del poder de Representación legal del Oferente debidamente inscrita en Registro Mercantil.	X				
	d) Datos y copia de tarjeta de identidad o pasaporte del Representante Legal.	X				
	e) Metodología o procedimiento de trabajo.	X				

Ítem	Criterios de evaluación	Es Subsancable		Debe Subsancar	Cumple y/o subsanó	
		Sí	No	Sí	Sí	No
	f) Programa de contingencia para no obstaculizar la circulación de los	X				
	g) Plan de medidas socio- ambientales.	X				
	h) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo (indicar nombres y cargos).	X				
	i) Listado de maquinaria que será asignado al proyecto conforme a la Sección III (Criterios de Evaluación)	X				
	j) Currículo Vitae del Ingeniero Residente (actualizado con copia del título universitario).	X				
	k) Currículo Vitae del experto en Restauración de parques, monumentos y esculturas (actualizado con copia del título universitario).					
	l) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el oferente con fecha probable de finalización.					

2. SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 El Oferente, además de estar precalificado, deberá cumplir con los siguientes subcriterios de capacidad:

Ítem	Criterio de calificación	Requerimiento Mínimo	Debe subsancar	Si Cumple	No Cumple
A.	Experiencia profesional del Ingeniero Residente	5 años	(Subsancar solo si no adjunta cv)		
	Experiencia del Ingeniero Residente en Proyectos Similares	3 proyectos	(Subsancar solo si no adjunta cv)		
B.	Experiencia profesional del Experto en Restauración de parques, monumentos y esculturas	5 años	(Subsancar solo si no adjunta cv)		
	Experiencia del Experto en Restauración de parques, monumentos y esculturas en Proyectos Similares	3 proyectos	(Subsancar solo si no adjunta cv)		

Ítem	Criterio de calificación	Requerimiento Mínimo	Debe subsanar	Si Cumple	No Cumple
C.	Equipo Mínimo disponible para la ejecución del Proyecto (propio o alquilado)	Según lista abajo			
	Volqueta de 5 m3 o más	1			
	Mezcladora de concreto	1			
	Vibradores de Concreto	1			
	Cortadoras de Concreto	1			
	Equipos de Transporte: Vehículos	1			
	Camión cisterna	1			
D.	Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Licitación	Programa en Gantt			
Pasa a la Evaluación de la Oferta Económica:					

2.2 El Oferente deberá cumplir con la totalidad del listado del equipo mínimo, sin embargo podrá subsanar los documentos de algún equipo faltante, de acuerdo a la modalidad de subsanación establecida en los Documentos de Licitación.

2.3 El Oferente deberá acreditar la propiedad del equipo a utilizar en el proyecto o contar con constancias de empresas que arrendan equipos de construcción, donde se comprometan en alquilar el equipo para la ejecución de la obra durante el tiempo necesario hasta la finalización del mismo. Las copias de los documentos y las constancias deberán estar debidamente autenticadas por notario.

3. CRITERIOS ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

3.1 Los Oferentes deberán estar precalificados por el Contratante en el proceso de Precalificación y Actualización de Empresas Constructoras No. PR-EC-01-AMDC-2015, en la Categoría V: **“Construcción y Reparación de Edificaciones Comunales, Escuelas, Canchas, Centros de Salud, Mercados y otros”** clasificación **“B, C, D, E y F”**.

3.2 Se adjudicará al Oferente conforme a su capacidad de ejecución, de manera tal que la suma del valor de su oferta no exceda el monto de la Clasificación en la cual el Oferente fue Precalificado por el Contratante en el Proceso de Precalificación y Actualización de Empresas Constructoras No. PR-EC-01-AMDC-2015, tomando en cuenta la suma de contratos que tenga el oferente en ejecución con la AMDC, deduciendo la cantidad de obra ya realizada de dichos contratos, de acuerdo a la información que proporcione la Dirección de Control y Seguimiento.

3.3 Se realizará las evaluaciones de todas las Ofertas que se reciban, verificando que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación, realizando además un análisis para verificar que las Ofertas no estén desbalanceadas o sean especulativas.

- 3.4 Es claramente entendido y aceptado que los oferentes, al participar en el presente proceso de licitación, aceptan sin protesta alguna las disposiciones antes señaladas en cuanto a la forma de adjudicación de los contratos, sin que ello constituya ninguna base de reclamo o protesta, presente o futura, para este proceso o en la posterior ejecución de las obras.
- 3.5 La AMDC se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las ofertas presentadas, si a su juicio las mismas resultan desbalanceadas, desmesuradas o fuera del monto razonable conforme lo presupuestado o lo disponible; o porque el precio de las ofertas sobrepasen al valor a que pueden ser contratados los oferentes.